



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
TECNOLOGÍA MÉDICA DEL ECUADOR TECMED S.A

Opinión:

Hemos auditado el balance general adjunto TECNOLOGIAS MEDICAS DEL ECUADOR TECMED S.A. al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos incluyen cifras comparativas con el año 2016 no auditados. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Bases para Opinión Calificada", los estados financieros adjuntos presentan en todos los aspectos significativos, la de imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de, TECNOLOGIAS MEDICAS DEL ECUADOR TECMED S. A, al 31 de diciembre del 2016, y de los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases para opinión

Al 31 de diciembre de 2017 los inventarios por un monto de USD \$411,818 no participamos en la toma física de inventarios y no nos fue posible reconciliar la existencia de diciembre con la fecha de nuestro trabajo de campo, por los cuales no podemos emitir una opinión libre de salvedades.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financiero. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las normas del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en ingles) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente para nuestra opinión calificada.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional los estados financieros en nuestra auditoría fueron de mayor importancia en el periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deben ser informados.



Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros aplicando las Normas Contables contenidas en el Catalogo de Cuentas Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's).

En la preparación de los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía

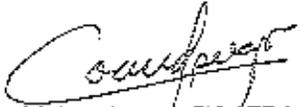
Responsabilidad de los Auditores Independientes:

- Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada con las Normas Internacionales de Auditoría NIA Siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros
- Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error a estos riesgos, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que corresponden a estos riesgos y obtenemos nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección por fraude material por fraude es más alto que para el fraude una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.



Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Registro Tributario Interno estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en informe por separado.



COAUDSERVG CIA LTDA.
SC - RNAE - 2 396



ING. VICTOR VERA
Socio
Reg. 05844

Abril 26 de 2018
Guayaquil – Ecuador